



Secretaría Concejo

## SESIÓN EXTRAORDINARIA 129-2011

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del veinticuatro de noviembre del 2011, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

#### **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Mainor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Alvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Yorleny Araya Artavia	Regidora Suplente
--------	-----------------------	-------------------

### ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	Heidy Hernández Benavides	Alcaldesa Municipal a.i.
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

# ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**Alt N° 1.** La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer: Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 36 "Dictamen de la Modificación Presupuestaria N° 04-2011 de la Municipalidad de Heredia", por lo que somete a votación la alteración la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

1) Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 36-2011

Después de conocido y analizada la Modificación Presupuestaria No. 04-2011 presentada por el Alcalde Municipal, MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño, mediante AMH-1623-2011; esta comisión recomienda por unanimidad, se apruebe dicha modificación al Plan Operativo Anual y al Presupuesto.

Para el análisis de dicho documento se conto con la presencia del Lic. Adrian Arguedas Vindas, Coordinador de Presupuesto. Dicha modificación consiste en una modificación de los egresos por la suma de ¢143.812.793, en mucho consiste en el refuerzo de algunas cuentas de remuneraciones y servicios, las cuales deben reforzarse para finalizar el año, no obstante, dentro de los movimientos presupuestarios se detallan los siguientes:

- Refuerzo del contenido por los servicios de agua y alcantarillado debido a un incremento en la facturación de los mismos.
- Refuerzo de algunas partidas de remuneraciones para poder cubrir y cerrar el año económico, sin que hayan desequilibrios presupuestarios.
- Aumento del contenido presupuestario para el mantenimiento del nuevo sistema de información municipal (SIAM).
- Reajuste de precios por la Construcción y Remodelación de la Escuela República de Argentina.
- Devolución de dinero por la no construcción de una obra en el distrito de San Francisco, costado sur de las busetas amarillas.
- Compra y colocación de 1060 metros de Tubería Pluvial de Diversos Diámetros en el Cantón Central de Heredia, productos plásticos.
- Cambio de los bienes y artículos que se pretendían comprar como parte de las partidas específicas "Equipamiento, mejoras y construcción del Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía Scout No. 62" y "Equipo para el Comité de Seguridad Comunitaria de Guararí".

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2011											
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO REBAJAR											
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL											
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.											
Producción relevante: Acciones Administrativas											
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	II semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Gestión Institucional	y Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de la denuncias presentadas por los administrados.	Operativo	1.7.	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2011.	Porcentaje de cumplimiento	60%	40%	Ana Virginia Arce León	Auditoría Interna		1.850.000,00
Desarrollo Gestión Institucional	y Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12.	Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Acciones realizadas	51%	49%	Directores Jefes Departamento.	Administración General	-	20.338.760,00
Desarrollo Gestión Institucional	y Mejorar la gestión municipal mediante la implementación de una estrategia integral de gestión por resultados, para hacer una administración más efectiva, eficiente y cercana a sus ciudadanos.	Mejora	1.13.	Ejecutar el 100% de los proyectos programados para el año 2011, producto del convenio con el BID	Porcentaje de proyecto ejecutado	42%	58%	José Manuel Ulate A.	Administración General		11.900.000,00
Desarrollo Gestión Institucional	y Mejorar la imagen municipal concientizando a los contribuyentes de la importancia del pago de los tributos para el mejoramiento del cantón.	Mejora	1.3.	Realizar 12 campañas publicitarias e informativas para concientizar al contribuyente de la importancia de cancelar en forma oportuna los tributos.	No. Campañas realizadas	6	6	Hellen Bonilla Gutiérrez	Administración General		3.000.000,00
<b>SUBTOTALES</b>										<b>0,00</b>	<b>37.088.760,00</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>											

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2011**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

**REBAJAR**

**MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Económico Local	Ofrecer a la ciudadanía heredia un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	2.7.	Realizar 6 actividades de mantenimiento y contratación de servicios óptimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal	No. de actividades realizadas	4	2	Abraham Alvarez C.	07 Mercados, plazas y ferias			5.650.000,00
Ordenamiento Territorial	Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón	Operativo	2.13.	Ejecutar el 100% de las actividades de demarcación vías y supervisión de la Ley de Tránsito programadas para el año 2011 en el cantón central de Heredia	Porcentaje de ejecución actividades realizadas	58%	42%	Francisco Orozco	11 Estacionamientos y terminales			3.070.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial del cantón central de Heredia.	Operativo	2.3.	Gestionar la colocación de 800 toneladas de material asfáltico en el cantón central de Heredia.	Porcentaje de gestión realizada	100%		Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles			300.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Ofrecer en forma eficiente los servicios que brinda el Cementerio.	Operativo	2.5.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2011 con el fin de ofrecer un servicio eficiente y adecuado mantenimiento de los Cementerios del Cantón Central de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	38%	62%	Encargado de Cementerios	04 Cementerios			2.775.033,00
<b>SUBTOTALES</b>											<b>0,00</b>	<b>11.795.033,00</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>												

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2011**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

**REBAJAR**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Dar solución a los problemas que presentan algunas quebradas del cantón del Heredia.	Mejora	3.49.	Construcción de muro de contención en el puente La Gran Samaria	Muro Construido		100%	Director de Operaciones	06 Otros proyectos	Otros proyectos		18.000.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Rescatar y mantener el Centro Histórico de Heredia	Mejora	3.15	Restauración Casona don Domingo González.	Porcentaje de proyecto realizado	20%	80%	Lorelly Marín M.	01 Edificios	Otros Edificios		6.000.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora	3.42.	Demolición del puente existente, estudios técnicos, diseño y construcción del puente Las Carmelas con su respectiva acera	Porcentaje del Proyecto realizado		100%	Director de Operaciones	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		20.000.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Eliminar los problemas de inundaciones provocados por tuberías inadecuadas.	Mejora	3.10	Colocación de 1060 metros de tubería pluvial de diversos diámetros en lugares del cantón de Heredia.	Porcentaje de metros de tubería colocada.		100%	Luis Méndez	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial		45.000.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.04	Crear una reserva para asignar proyectos, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los proyectos asignados por Concejo Municipal. (Se ajusta según Oficio DFOE-SM-1533, CGR)	Reserva creada	100%	100%	Concejo Municipal	07 Otros fondos de inversiones	Otros fondos de inversiones		1.500.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.02	Asignar a Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Heredia y Comité Cantonal de Deportes de Heredia para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades. (Se ajusta según Oficio DFOE-SM-1533, CGR)	Aporte Asignado	40%	60%	Concejo Municipal	07 Otros fondos de inversiones	Otros fondos de inversiones		500.000,00
<b>SUBTOTALES</b>											<b>0,00</b>	<b>91.000.000,00</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>												

**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA** **REBAJOS**  
**2011**  
**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.6.	Equipamiento, mejoras y constr. Del Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía y Scout No. 62 de Heredia(PE-02-2011)	Porcentaje del proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones, Proveduría Municipal	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación		2.419.000,00	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.15.	Gestionar la ejecución de los proyectos asignados por medio de partidas específicas según decreto No. 36483-H(PE-02-2011)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1.510.000,00	
<b>SUBTOTALES</b>						<b>0,0</b>	<b>2,0</b>					<b>0,00</b>	<b>3.929.000,00</b>	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						<b>0%</b>	<b>100%</b>							
<b>0% Metas de Objetivos de Mejora</b>						<b>0%</b>		<b>0%</b>						
<b>0% Metas de Objetivos Operativos</b>						<b>0%</b>		<b>0%</b>						
<b>2 Metas formuladas para el programa</b>														

**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**2011**  
**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** **AUMENTAR**

**MISIÓN:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

**Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
		Código	No.	Descripción		I semestre	II semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE		
Desarrollo Gestión Institucional	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12.	Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Acciones realizadas	51%	49%	Directores y Jefes Departamento.	Administración General	-	34.984.179,00		
Desarrollo Gestión Institucional	Mejorar la gestión municipal mediante la implementación de una estrategia integral de gestión por resultados, para hacer una administración más efectiva, eficiente y cercana a sus ciudadanos.	Mejora	1.13.	Ejecutar el 100% de los proyectos programados para el año 2011, producto del convenio con el BID	Porcentaje de proyecto ejecutado	42%	58%	José Manuel Uate A.	Administración General		11.900.000,00		
Desarrollo Gestión Institucional	Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de la denuncias presentadas por los administrados.	Operativo	1.7.	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan de Auditoría Interna para el año 2011.	Porcentaje de cumplimiento	60%	40%	Ana Virginia Arce León	Auditoría Interna		1.650.000,00		
<b>SUBTOTALES</b>										<b>0,00</b>	<b>48.534.179,00</b>		
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>													

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2011**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO AUMENTAR  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

**MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL-ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Ambiente	Mejorar las condiciones de limpieza en todo el cantón	Operativo	2.2.	Brindar el servicio de recolección de basura durante el año 2011 al 100% de los contribuyentes del Cantón Central de Heredia.	Porcentaje de cumplimiento	100%	100%	Lorelly Marín M.	02 Recolección de basura			1.458.000,00
Desarrollo Económico Local	Ofrecer a la ciudadanía heredia un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	2.7.	Realizar 6 actividades de mantenimiento y contratación de servicios óptimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal	No. de actividades realizadas	4	2	Abraham Alvarez C.	07 Mercados, plazas y ferias			7.523.410,00
Política Social Local	Implementar un programa integral de la prevención y atención de la violencia intrafamiliar en el Cantón Central de Heredia.	Mejora	2.9.	Desarrollar 9 actividades para la atención, sensibilización y capacitación para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar	No. de actividades realizadas	4	5	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementarios.			784.641,00
Desarrollo Económico Local	Dar mantenimiento necesario a la Finca Las Chorreras, con el fin de tener un lugar de esparcimiento y recreación para los habitantes y visitantes del cantón central de Heredia.	Operativo	2.14.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el mantenimiento y embellecimiento de la Finca Las Chorreras durante el año 2011	Porcentaje de ejecución de actividades realizadas	40%	60%	Encargado Finca Las Chorreras.	14 Complejos turísticos			1.000,00
Ambiente	Implementar un Programa de Reciclaje de residuos sólidos	Mejora	2.20.	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2011 necesarias para implementar un Programa de Reciclaje y manejo de residuos sólidos y protección del ambiente en el cantón.	Porcentaje de acciones realizadas.	37%	63%	Roger Araya	25 Protección del medio ambiente			1.821.600,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial del cantón central de Heredia.	Operativo	2.3.	Gestionar la colocación de 800 toneladas de material asfáltico en el cantón central de Heredia.	Porcentaje de gestión realizada	100%		Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles			300.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Ofrecer en forma eficiente los servicios que brinda el Cementerio.	Operativo	2.5.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2011 con el fin de ofrecer un servicio eficiente y adecuado mantenimiento de los Cementerios del Cantón Central de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	38%	62%	Encargado de Cementerio	04 Cementerios			3.575.033,00
		<b>SUBTOTALES</b>									<b>0,00</b>	<b>15.463.684,00</b>
		<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>										

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2011**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO AUMENTAR  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL-ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Contribuir con un proceso de desarrollo urbano ordenado	Operativo	3.01	Cumplir al 100% de las actividades programadas para el año 2011 con el fin de dar cumplimiento al proyecto de control de construcciones y levantamiento de la red de alcantarillado pluvial.(MP-01-2011)(MP-02-2011)(PE-02-2011)(MP-3-2011)	Porcentaje de actividades realizadas	48%	52%	Paulo Córdoba	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios		17.117.730,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Dar solución a los problemas que presentan algunas quebradas del cantón de Heredia.	Mejora	3.60.	Cancelación final por construcción de Muro de Gaviones, en San Fernando, Caso de Elena Alvarado(Voto constitucional 10-003367)	Cancelación realizada		100%	Dirección Financiera	06 Otros proyectos	Otros proyectos		668.200,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad.	Mejora	3.61.	Pago de reajuste de precios por construcción y remodelación de la Escuela República de Argentina, con el fin de establecer el Centro de Cultura Popular de Heredia.	Pago realizado		100%	Dirección Financiera	01 Edificios	Otros Edificios		11.100.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Eliminar los problemas de inundaciones provocados por tuberías inadecuadas.	Mejora	3.10	Colocación de 1060 metros de tubería pluvial de diversos diámetros en lugares del cantón de Heredia.	Porcentaje de metros de tubería colocada.		100%	Luis Méndez	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial		45.000.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.02	Asignar a Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Heredia y Comité Cantonal de Deportes de Heredia para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.(Se ajusta según Oficio DFOE-SM-1533, CGR)	Aporte Asignado	40%	60%	Concejo Municipal	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		2.000.000,00
		<b>SUBTOTALES</b>									<b>0,00</b>	<b>75.885.930,00</b>
		<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>										

PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2011

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

AUMENTOS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.6.	Equipamiento, mejoras y constr. Del Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía y Scout No. 62 de Heredia(PE-02-2011)	Porcentaje del proyecto realizado		0%	100%	100%	Director de Operaciones, Proveduría Municipal	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación		2.419.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.15.	Gestionar la ejecución de los proyectos asignados por medio de partidas específicas según decreto No. 36483-H(PE-02-2011)	Porcentaje de gestión realizada		0%	100%	100%	Lorelly Marín M.	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1.510.000,00
<b>SUBTOTALES</b>							<b>0,0</b>	<b>2,0</b>					<b>0,00</b>	<b>3.929.000,00</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							<b>0%</b>	<b>100%</b>						
<b>0% Metas de Objetivos de Mejora</b>							<b>0%</b>	<b>0%</b>						
<b>0% Metas de Objetivos Operativos</b>							<b>0%</b>	<b>0%</b>						
<b>2 Metas formuladas para el programa</b>														

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA MODIFICACION DE APROBACION POR CONCEJO 04-2011 SECCIÓN DE EGRESOS DISMINUCIONES DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO (en colones)													
EGRESOS TOTALES												143.812.793,00	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL PRESUPUESTO							
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	PARTIDAS ESPECIFICAS								
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3.221.292,00</b>	<b>4.175.033,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.396.325,00</b>	<b>5%</b>						
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>3.221.292,00</b>	<b>4.175.033,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.396.325,00</b>	<b>5%</b>						
0.01.05	Suplencias	3.221.292,00	4.175.033,00	0,00	0,00	7.396.325,00							
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>27.384.570,00</b>	<b>6.120.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.504.570,00</b>	<b>23%</b>						
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>2.040.000,00</b>	<b>1.250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.290.000,00</b>	<b>2%</b>						
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2.040.000,00	1.250.000,00	0,00	0,00	3.290.000,00							
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>4.744.570,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.744.570,00</b>	<b>3%</b>						
1.03.01	Información	865.000,00	0,00	0,00	0,00	865.000,00							
1.03.02	Publicidad y propaganda	3.660.000,00	0,00	0,00	0,00	3.660.000,00							
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	219.570,00	0,00	0,00	0,00	219.570,00							
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>1.700.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.700.000,00</b>	<b>1%</b>						
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.700.000,00	0,00	0,00	0,00	1.700.000,00							
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>1.700.000,00</b>	<b>1.700.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.400.000,00</b>	<b>2%</b>						
1.06.01	Seguros	1.700.000,00	1.700.000,00	0,00	0,00	3.400.000,00							
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>11.900.000,00</b>	<b>1.170.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.070.000,00</b>	<b>9%</b>						
1.07.01	Actividades de capacitación	11.900.000,00	1.170.000,00	0,00	0,00	13.070.000,00							
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>5.300.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.300.000,00</b>	<b>5%</b>						
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	5.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	7.000.000,00							
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00							
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3.654.898,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>45.000.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>49.354.898,00</b>	<b>34%</b>						
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>1%</b>						
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00							
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00							
<b>2.03</b>	<b>RESERVAS Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.000.000,00</b>	<b>31%</b>						
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	45.000.000,00	0,00	45.000.000,00							
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0%</b>						
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00							
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>2.554.898,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>2.754.898,00</b>	<b>2%</b>						
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00							
2.99.04	Textiles y vestuario	2.504.898,00	0,00	0,00	100.000,00	2.604.898,00							
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00							
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>2.078.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.078.000,00</b>	<b>1%</b>						

3.02	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	<b>2.078.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.078.000,00</b>	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2.078.000,00	0,00	0,00	0,00	2.078.000,00	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.000.000,00</b>	<b>3.729.000,00</b>	<b>47.729.000,00</b>	<b>33%</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.310.000,00</b>	<b>1.310.000,00</b>	<b>1%</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	260.000,00	260.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	900.000,00	900.000,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00	
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.000.000,00</b>	<b>2.419.000,00</b>	<b>46.419.000,00</b>	<b>32%</b>
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	6.000.000,00	2.419.000,00	8.419.000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00	
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>1%</b>
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>1%</b>
6.06.02	Reintegros o devoluciones	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0%</b>
<b>7.03</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0%</b>
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	0,00	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00	
<b>8</b>	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>750.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>750.000</b>	<b>1%</b>
<b>8.02</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>750.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>750.000</b>	
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	750.000	-	-	0,00	750.000	
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>1%</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500.000</b>	<b>1%</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-	1.500.000	-	1.500.000	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>37.088.760,00</b>	<b>11.795.033,00</b>	<b>91.000.000,00</b>	<b>3.929.000,00</b>	<b>143.812.793,00</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
MODIFICACION DE EGRESOS 04-2011 DISMINUCIONES  
CONSOLIDADO GENERAL**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	∅7.396.325	5%
1	SERVICIOS	∅33.504.570	23%
2	MATERIALES	∅49.354.898	34%
3	INTERESES Y COMISIONES	∅2.078.000	1%
5	BIENES DURADEROS	∅47.729.000	33%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	∅1.000.000	1%
8	AMORTIZACIÓN	∅750.000	0,5%
9	CUENTAS ESPECIALES	∅1.500.000	1%
<b>TOTALES</b>		<b>∅143.812.793</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
MODIFICACION DE EGRESOS 04-2011 (DISMINUCIONES)  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	∅3.221.292	9%
1	SERVICIOS	∅27.384.570	74%
2	MATERIALES	∅3.654.898	10%
3	INTERESES Y COMISIONES	∅2.078.000	6%
8	AMORTIZACIÓN	∅750.000	2%
<b>TOTALES</b>		<b>∅37.088.760</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 04-2011**  
**PROGRAMA II:SERVICIOS COMUNALES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
0	REMUNERACIONES	Ø4.175.033	35%
1	SERVICIOS	Ø6.120.000	52%
2	MATERIALES	Ø500.000	4%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Ø1.000.000	8%
<b>TOTALES</b>		<b>Ø11.795.033</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 04-2011**  
**(DISMINUCIONES)**  
**PROGRAMA III: INVERSIONES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
2	MATERIALES	Ø45.000.000	49%
5	BIENES DURADEROS	Ø44.000.000	48%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	Ø500.000	1%
9		Ø1.500.000	2%
<b>TOTAL</b>		<b>Ø91.000.000</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACION DE EGRESOS 04-2011**  
**(DISMINUCIONES)**  
**PROGRAMA IV: INVERSIONES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
2	MATERIALES	Ø200.000	5%
5	BIENES DURADEROS	Ø3.729.000	95%
<b>TOTAL</b>		<b>Ø3.929.000</b>	<b>100,00%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**Modificación Presupuestaria 04-2011**  
**Justificación Disminuir Egresos**

**Programa I** **₡37.088.760,00**

<b>Partida:</b> Remuneraciones	<b>₡3.221.292,00</b>
-----------------------------------	----------------------

Sub-Partida	<b>Suplencias</b>
Departamento(s)	Tesorería, Dirección Jurídica, Auditoría
Monto Total	₡3.221.292,00

<b>Partida:</b> Servicios	<b>₡27.384.570,00</b>
------------------------------	-----------------------

Sub-Partida	<b>Información</b>
Departamento(s)	Alcaldía
Monto Total	₡865.000,00

Sub-Partida	<b>Publicidad y propaganda</b>
Departamento(s)	Alcaldía, Rentas y Cobranzas
Monto Total	₡3.660.000,00

Sub-Partida	<b>Impresión, encuadernación y otros</b>
Departamento(s)	Alcaldía, Rentas y Cobranzas
Monto Total	₡219.570,00

Sub-Partida	<b>Seguros</b>
Departamento(s)	Alcaldía, Dirección Financiera
Monto Total	₡1.700.000,00

Sub-Partida	<b>Mantenimiento de edificios y locales</b>
Departamento(s)	Computo
Monto Total	₡5.000.000,00

Sub-Partida	<b>Servicio de energía eléctrica</b>
Departamento(s)	Dirección Financiera
Monto Total	₡2.040.000,00

Sub-Partida	<b>Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina</b>
Departamento(s)	Secretario
Monto Total	₡300.000,00

Sub-Partida	<b>Actividades de capacitación</b>
Departamento(s)	Convenio BID
Monto Total	₡11.900.000,00

Sub-Partida	<b>Otros servicios de gestión y apoyo</b>
Departamento(s)	Rentas y cobranzas
Monto Total	₡1.700.000,00

<b>Partida:</b> Materiales y Suministros	<b>₪3.654.898,00</b>
--	----------------------

Sub-Partida **Combustible y lubricantes**  
Departamento(s) Alcaldía  
Monto Total **₪500.000,00**

Sub-Partida **Textiles y vestuario**  
Departamento(s) Dirección Jurídica, Dirección Financiera, Presupuesto, Control Interno, Proveduría,  
Planificación, Recursos Humanos, Archivo, Comunicación, Computo, Contabilidad,  
Dirección Operativa, Secretaria, Catastro y Auditoria  
Monto Total **₪2.504.898,00**

Sub-Partida **Productos de papel, cartón e impresos**  
Departamento(s) Auditoria  
Monto Total **₪50.000,00**

Sub-Partida **Tintas, pinturas y diluyentes**  
Departamento(s) Auditoria  
Monto Total **₪600.000,00**

<b>Partida:</b> Intereses y Comisiones	<b>₪2.078.000,00</b>
--	----------------------

Sub-Partida **Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras**  
Departamento(s) Dirección de Servicios  
Monto Total **₪2.078.000,00**

<b>Partida:</b> Amortización	<b>₪750.000,00</b>
---------------------------------	--------------------

Sub-Partida **Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras**  
Departamento(s) Dirección Financiera  
Monto Total **₪750.000,00**

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**Modificación Presupuestaria 04-2011**  
**Justificación Disminuir Egresos**

**Programa II** **€11.795.033,00**

<b>Partida:</b> Remuneraciones	<b>€4.175.033,00</b>
-----------------------------------	----------------------

Sub-Partida	<b>Suplencias</b>
Departamento(s)	Estacionamiento Autorizado, Cementerio
Monto Total	€4.175.033,00

<b>Partida:</b> Servicios	<b>€6.120.000,00</b>
------------------------------	----------------------

Sub-Partida	<b>Mantenimiento de edificios y locales</b>
Departamento(s)	Mercado
Monto Total	€2.000.000,00

Sub-Partida	<b>Seguros</b>
Departamento(s)	Mercado
Monto Total	€1.700.000,00

Sub-Partida	<b>Actividades de capacitación</b>
Departamento(s)	Estacionamiento autorizado
Monto Total	€1.170.000,00

Sub-Partida	<b>Servicio de energía eléctrica</b>
Departamento(s)	Mercado, Caminos y Calles
Monto Total	€1.250.000,00

<b>Partida:</b> Materiales y Suministros	<b>€500.000,00</b>
---	--------------------

Sub-Partida	<b>Herramientas e instrumentos</b>
Departamento(s)	Cementerio
Monto Total	€500.000,00

<b>Partida:</b> Transferencias Corrientes	<b>€1.000.000,00</b>
--	----------------------

Sub-Partida	<b>Reintegros o devoluciones</b>
Departamento(s)	Mercado
Monto Total	€1.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**Modificación Presupuestaria 04-2011**  
**Justificación Disminuir Egresos**

**Programa III** **€91.000.000,00**

<b>Partida:</b> Materiales y Suministros	<b>€45.000.000,00</b>
---	-----------------------

Sub-Partida **Materiales y productos minerales y asfálticos**  
Departamento(s) Colocación de 1060 metros de Tubería Pluvial de Diversos Diámetros en Lugares del Cantón Central de Heredia  
Monto Total **€45.000.000,00**

<b>Partida:</b> Bienes Duraderos	<b>€44.000.000,00</b>
-------------------------------------	-----------------------

Sub-Partida **Edificios**  
Departamento(s) Restauración de la Casona de Don Domingo III Etapa  
Monto Total **€6.000.000,00**

Sub-Partida **Vías de comunicación**  
Departamento(s) Demolición del puente existente, estudios, diseño, y construcción del puente Las Carmelas  
Monto Total **€20.000.000,00**

Sub-Partida **Otras construcciones, adiciones y mejoras**  
Departamento(s) Muro de contención en el Puente La Gran Samaria  
Monto Total **€18.000.000,00**

<b>Partida:</b> Transferencias de Capital	<b>€500.000,00</b>
--	--------------------

Sub-Partida **Transferencias de capital a asociaciones**  
Departamento(s) Asociación de desarrollo integral de Guarari  
Monto Total **€500.000,00**

<b>Partida:</b> Cuentas Especiales	<b>€1.500.000,00</b>
---------------------------------------	----------------------

Sub-Partida **Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria**  
Departamento(s) Aporte Asociaciones de Desarrollo  
Monto Total **€1.500.000,00**

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**Modificación Presupuestaria 04-2011**  
**Justificación Disminuir Egresos**

**Programa IV**

**€3.929.000,00**

<b>Partida:</b>	
Materiales y Suministros	<b>€200.000,00</b>

Sub-Partida	<b>Textiles y vestuario</b>	
Departamento(s)	Equipo para el Comité de Seguridad Comunitaria de Guarari	
Monto Total	€100.000,00	

Sub-Partida	<b>Útiles y materiales de resguardo y seguridad</b>	
Departamento(s)	Equipo para el Comité de Seguridad Comunitaria de Guarari	
Monto Total	€100.000,00	

<b>Partida:</b>	
Bienes Duraderos	<b>€3.729.000,00</b>

Sub-Partida	<b>Edificios</b>	
Departamento(s)	Equipamiento, mejoras y construcción del Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía Scout No. 62.	
Monto Total	€2.419.000,00	

Sub-Partida	<b>Equipo de comunicación</b>	
Departamento(s)	Equipo para el Comité de Seguridad Comunitaria de Guarari	
Monto Total	€260.000,00	

Sub-Partida	<b>Equipo y programas de cómputo</b>	
Departamento(s)	Equipo para el Comité de Seguridad Comunitaria de Guarari	
Monto Total	€900.000,00	

Sub-Partida	<b>Maquinaria y equipo diverso</b>	
Departamento(s)	Equipo para el Comité de Seguridad Comunitaria de Guarari	
Monto Total	€150.000,00	



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACION DE APROBACIÓN POR CONCEJO 04-2011**  
**SECCIÓN DE EGRESOS AUMENTOS**  
**DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO**  
(en colones)

<b>EGRESOS TOTALES</b>						<b>143.812.793</b>	<b>100%</b>
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	PARTIDAS ESPECIFICAS		
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1.384.076,00</b>	<b>5.613.684,00</b>	<b>14.520,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.012.280,00</b>	<b>5%</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>85.236,00</b>	<b>2.516.151,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.601.387,00</b>	<b>2%</b>
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	85.236,00	2.516.151,00	0,00	0,00	2.601.387,00	
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>50.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.050.000,00</b>	<b>1%</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	50.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.050.000,00	
<b>0.03</b>	<b>REMUNERACIONES SALARIALES</b>	<b>1.221.692,00</b>	<b>1.905.833,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.127.525,00</b>	<b>2%</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	1.121.492,00	1.657.000,00	0,00	0,00	2.778.492,00	
0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	83.333,00	0,00	0,00	83.333,00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	40.200,00	165.500,00	0,00	0,00	205.700,00	
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0,00</b>	<b>97.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>97.500,00</b>	<b>0%</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	0,00	92.500,00	0,00	0,00	92.500,00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	<b>27.148,00</b>	<b>94.200,00</b>	<b>14.520,00</b>	<b>0,00</b>	<b>135.868,00</b>	<b>0%</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	0,00	49.200,00	0,00	0,00	49.200,00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	15.000,00	14.520,00	0,00	29.520,00	
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	27.148,00	30.000,00	0,00	0,00	57.148,00	
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>38.747.613,00</b>	<b>8.050.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>47.297.613,00</b>	<b>33%</b>
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1.240.000,00</b>	<b>3.050.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.290.000,00</b>	<b>3%</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.240.000,00	2.750.000,00	0,00	0,00	3.990.000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>12.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.000.000,00</b>	<b>8%</b>
1.03.01	Información	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00	
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>2.300.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>2.800.000,00</b>	<b>2%</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.000.000,00	0,00	0,00	500.000,00	1.500.000,00	
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>12.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.200.000,00</b>	<b>8%</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	
1.05.03	Transporte en el exterior	7.500.000,00	0,00	0,00	0,00	7.500.000,00	
1.05.04	Viáticos en el exterior	4.400.000,00	0,00	0,00	0,00	4.400.000,00	
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>269.613,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>269.613,00</b>	<b>0%</b>
1.07.03	Gastos de representación institucional	269.613,00	0,00	0,00	0,00	269.613,00	
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>10.738.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.738.000,00</b>	<b>11%</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	738.000,00	0,00	0,00	0,00	738.000,00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	

2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1.712.450,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>45.000.000,00</b>	<b>296.000,00</b>	<b>47.508.450,00</b>	<b>33%</b>
2.02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0%</b>
2.02.02	Productos agroforestales	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	
2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>987.650,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>45.000.000,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>46.532.650,00</b>	<b>32%</b>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	987.650,00	0,00	0,00	45.000,00	1.032.650,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	45.000.000,00	0,00	45.000.000,00	
2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>624.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>251.000,00</b>	<b>875.800,00</b>	<b>1%</b>
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	0,00	0,00	229.000,00	229.000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	22.000,00	22.000,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	624.800,00	0,00	0,00	0,00	624.800,00	
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>3.690.040,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.768.200,00</b>	<b>3.133.000,00</b>	<b>18.591.240,00</b>	<b>13%</b>
5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>2.890.040,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.133.000,00</b>	<b>6.023.040,00</b>	<b>4%</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	320.000,00	320.000,00	
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	1.510.000,00	1.510.000,00	
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	240.000,00	240.000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.626.040,00	0,00	0,00	0,00	1.626.040,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	914.000,00	0,00	0,00	0,00	914.000,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	1.063.000,00	1.063.000,00	
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>800.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.768.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.568.200,00</b>	<b>9%</b>
5.02.01	Edificios	800.000,00	0,00	11.100.000,00	0,00	11.900.000,00	
5.02.99	Otras construcciones, adicciones y mejoras	0,00	0,00	668.200,00	0,00	668.200,00	
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>1.300.000,00</b>	<b>17.103.210,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.403.210,00</b>	<b>15%</b>
6.06	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>1.300.000,00</b>	<b>17.103.210,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.403.210,00</b>	<b>15%</b>
6.06.02	Reintegros o devoluciones	3.000.000,00	1.300.000,00	17.103.210,00	0,00	21.403.210,00	
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>1%</b>
7.03	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>1%</b>
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>48.534.179,00</b>	<b>15.463.684,00</b>	<b>75.885.930,00</b>	<b>3.929.000,00</b>	<b>143.812.793,00</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
MODIFICACION DE EGRESOS 04-2011 (AUMENTOS)  
CONSOLIDADO GENERAL**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
0	REMUNERACIONES	∅7.012.280	5%
1	SERVICIOS	∅47.297.613	33%
2	MATERIALES	∅47.508.450	33%
5	BIENES DURADEROS	∅18.591.240	13%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	∅21.403.210	15%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	∅2.000.000	1%
<b>TOTALES</b>		<b>∅143.812.793</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
MODIFICACION DE EGRESOS 04-2011 (AUMENTOS)  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
0	REMUNERACIONES	∅1.384.076	3%
1	SERVICIOS	∅38.747.613	80%
2	MATERIALES	∅1.712.450	4%
5	BIENES DURADEROS	∅3.690.040	8%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	∅3.000.000	6%
<b>TOTALES</b>		<b>∅48.534.179</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
MODIFICACION DE EGRESOS 04-2011 (AUMENTOS)  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
0	REMUNERACIONES	∅5.613.684	36%
1	SERVICIOS	∅8.050.000	52%
2	MATERIALES	∅500.000	3%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	∅1.300.000	8%
<b>TOTALES</b>		<b>∅15.463.684</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
MODIFICACION DE EGRESOS 04-2011 (AUMENTOS)  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
0	REMUNERACIONES	∅14.520	0%
2	MATERIALES	∅45.000.000	59%
5	BIENES DURADEROS	∅11.768.200	16%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	∅17.103.210	23%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	∅2.000.000	3%
<b>TOTALES</b>		<b>∅75.885.930</b>	<b>100%</b>

**MODIFICACION DE EGRESOS 04-2011 (AUMENTOS)**

**PROGRAMA IV: INVERSIONES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	SERVICIOS	Q500.000,00	<b>13%</b>
<b>2</b>	MATERIALES	Q296.000,00	<b>8%</b>
<b>5</b>	BIENES DURADEROS	Q3.133.000,00	<b>80%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>Q3.929.000,00</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**Modificación Presupuestaria 04-2011**  
**Justificación Aumentar Egresos**

**Programa I**

**Q48.534.179,00**

<b>Partida:</b> Remuneraciones	<b>Q1.384.076,00</b>
-----------------------------------	----------------------

Sub-Partida	<b>Sueldos para cargos fijos</b>
Justificación	Reforzar el reglón presupuestario para finalizar el año.
Departamento(s)	Dirección de Servicios
Monto Total	Q85.236,00
Sub-Partida	<b>Tiempo extraordinario</b>
Justificación	Reforzar el reglón presupuestario para finalizar el año.
Departamento(s)	Tesorería
Monto Total	Q50.000,00
Sub-Partida	<b>Retribución por años servidos</b>
Justificación	Reforzar el reglón presupuestario para finalizar el año.
Departamento(s)	Planificación, Dirección de Servicios, Proveeduría, Archivo, Contabilidad, Secretaría
Monto Total	Q1.121.492,00
Sub-Partida	<b>Retribución al ejercicio liberal de la profesión</b>
Justificación	Reforzar el reglón presupuestario para finalizar el año.
Departamento(s)	Secretaría
Monto Total	Q60.000,00
Sub-Partida	<b>Otros incentivos salariales</b>
Justificación	Reforzar el reglón presupuestario para finalizar el año.
Departamento(s)	Computo
Monto Total	Q40.200,00
Sub-Partidas	<b>Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos</b>
Justificación	Reforzar el reglón presupuestario para finalizar el año.
Departamento(s)	Archivo
Monto Total	Q27.148,00

<b>Partida:</b> Servicios	<b>Q38.747.613,00</b>
------------------------------	-----------------------

Sub-Partida	<b>Servicio de Agua y Alcantarillado</b>
Justificación	Reforzar el contenido presupuestario para finalizar el año.
Departamento(s)	Dirección Financiera
Monto Total	Q1.240.000,00
Sub-Partida	<b>Servicios jurídicos</b>
Justificación	Realizar las labores administrativas
Departamento(s)	Auditoría
Monto Total	Q300.000,00
Sub-Partida	<b>Servicios de Ingeniería</b>
Justificación	Realizar las labores administrativas
Departamento(s)	Auditoría
Monto Total	Q1.000.000,00

Sub-Partida	<b>Servicios de Información</b>
Justificación	Reforzar el reglón presupuestario debido a la publicación que deben realizarse sobre diversos temas.
Departamento(s)	Rentas y Cobranzas
Monto Total	₪6.000.000,00
Sub-Partida	<b>Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales</b>
Justificación	Reforzar el reglón presupuestario para finalizar el año.
Departamento(s)	Tesorería
Monto Total	₪6.000.000,00
Sub-Partida	<b>Otros servicios de gestión y apoyo</b>
Justificación	Instalación de un sistema de vigilancia mediante cámaras.
Departamento(s)	Alcaldía
Monto Total	₪1.000.000,00
Sub-Partida	<b>Viáticos dentro del país</b>
Justificación	Reforzar el reglón presupuestario para finalizar el año.
Departamento(s)	Secretaría
Monto Total	₪300.000,00
Sub-Partida	<b>Transporte en el Exterior</b>
Justificación	Actividad 4.1 - Como parte de las capacitaciones y temas convenidos en dicha actividad mediante el Convenio BID y de acuerdo a las ultimas reuniones realizadas con el encargado del proyecto por parte del BID, se contempla la pasantía de funcionarios a otras latitudes.
Departamento(s)	Convenio BID
Monto Total	₪7.500.000,00
Sub-Partida	<b>Viáticos fuera del país</b>
Justificación	Actividad 4.1 - Como parte de las capacitaciones y temas convenidos en dicha actividad mediante el Convenio BID y de acuerdo a las ultimas reuniones realizadas con el encargado del proyecto por parte del BID, se contempla la pasantía de funcionarios a otras latitudes.
Departamento(s)	Convenio BID
Monto Total	₪4.400.000,00
Sub-Partida	<b>Gastos de Representación Institucional</b>
Justificación	Reforzar el contenido presupuestario de la sub-partida para cubrir los egresos que se puedan presentar debido a las fechas y actividades protocolarias que se avecinan a finales de noviembre y durante el mes de diciembre.
Departamento(s)	Alcaldía
Monto Total	₪269.613,00
Sub-Partida	<b>Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina</b>
Justificación	Realizar una mejora a la biblioteca que se encontraba en la oficina del Alcalde para ser utilizada por las funcionarias de dicho departamento, además de realizar un tapizado a las sillas de espera frente a la oficina de Catastro.
Departamento(s)	Alcaldía, Secretaría
Monto Total	₪738.000,00

Sub-Partida **Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información**  
 Justificación Mantenimiento al nuevo Sistema de Información Municipal (SIAM), oficio CDC-343-2011  
 Departamento(s) Computo  
 Monto Total ₡10.000.000,00

<b>Partida:</b>	
Materiales y Suministros	<b>₡1.712.450,00</b>

Sub-Partida **Productos Agroforestales**  
 Justificación Compra de pastoras para embellecer el edificio municipal.  
 Departamento(s) Alcaldía  
 Monto Total ₡100.000,00

Sub-Partida **Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo**  
 Justificación Compra de dos breakers industriales, un breaker normal y cuatro metros de cable para la instalación de la nueva central telefónica, según oficio del departamento de computo.  
 Departamento(s) Computo, Alcaldía  
 Monto Total ₡987.650,00

Sub-Partida **Otros útiles, materiales y suministros**  
 Justificación Compra de artículos diversos para embellecer el edificio municipal debido a la época que se avecina.  
 Departamento(s) Alcaldía  
 Monto Total ₡624.800,00

<b>Partida:</b>	
Bienes Duraderos	<b>₡3.690.040,00</b>

Sub-Partida **Edificios**  
 Justificación Aumento del contenido disponible para la restauración de las columnas de madera y remodelación de los servicios sanitarios del Palacio Municipal, oficio PRMH-1142-2011.  
 Monto Total ₡800.000,00

Sub-Partida **Equipo y programas de computo**  
 Justificación Compra de un modulo de potencia, un modulo de batería UPS y un modulo de control para la batería UPS, con el fin de darle soporte al actual equipo UPS ubicados en la segunda planta del edificio Municipal, oficio CDC-331-2011.  
 Departamento(s) Computo  
 Monto Total ₡1.626.040,00

Sub-Partida **Equipo y mobiliario de oficina**  
 Justificación Realizar las labores administrativas  
 Departamento(s) Auditoria  
 Monto Total ₡350.000,00

Sub-Partida **Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo**  
 Justificación Compra de pasito para el Concejo Municipal y dos arboles navideños para acondicionar el edificio municipal debido a las fechas que se avecinan.  
 Departamento(s) Alcaldía  
 Monto Total ₡914.000,00

<b>Partida:</b>	
Transferencias Corrientes	<b>₡3.000.000,00</b>

Sub-Partida **Reintegros o devoluciones**  
 Justificación Reforzar el reglón presupuestario para finalizar el año y realizar la devolución de las solicitudes que han realizado los contribuyentes, pero que por la falta de contenido presupuestario no ha sido posible finiquitar el trámite de las mismas.  
 Departamento(s) Rentas y Cobranzas  
 Monto Total ₡3.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**Modificación Presupuestaria 04-2011**  
**Justificación Aumentar Egresos**

**Programa II**

**₡15.463.684,00**

<b>Partida:</b> Remuneraciones	<b>₡5.613.684,00</b>
-----------------------------------	----------------------

Sub-Partida	<b>Sueldos para cargos fijos</b>
Justificación	Reforzar el reglón presupuestario para finalizar el año.
Departamento(s)	Mercado, Servicios Sociales y Complementarios, Dirección de Medio Ambiente
Monto Total	₡2.516.151,00
Sub-Partida	<b>Tiempo extraordinario</b>
Justificación	Reforzar el contenido presupuestario para el pago del tiempo extraordinario que los funcionarios realizan.
Departamento(s)	Cementerio
Monto Total	₡1.000.000,00
Sub-Partida	<b>Retribución por años servidos</b>
Justificación	Reforzar el reglón presupuestario para finalizar el año.
Departamento(s)	Recolección de Basura, Mercado, Servicios Sociales y Complementarios, Complejos Turísticos, Dirección de Medio Ambiente
Monto Total	₡1.657.000,00
Sub-Partida	<b>Otros incentivos salariales</b>
Justificación	Reforzar el reglón presupuestario para finalizar el año.
Departamento(s)	Servicios Sociales y Complementarios
Monto Total	₡165.500,00
Sub-Partidas	<b>-Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS</b> <b>-Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS</b> <b>-Contribución patronal al BPDC</b> <b>-Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias</b> <b>-Contribución patronal a fondos administrados por entes públicos</b> <b>-Decimo tercer mes (aguinaldo)</b> <b>- Salario Escolar</b>
Justificación	Reforzar el contenido presupuestario como parte del pago del tiempo extraordinario que los funcionarios del servicio de cementerio realizan.
Departamento(s)	Cementerio
Monto Total	₡275.033,00

<b>Partida:</b> Servicios	<b>₡8.050.000,00</b>
------------------------------	----------------------

Sub-Partida	<b>Servicio de Agua y Alcantarillado</b>
Justificación	Reforzar el contenido presupuestario para finalizar el año.
Departamento(s)	Mercado, Cementerio
Monto Total	₡2.750.000,00
Sub-Partida	<b>Servicio de telecomunicaciones</b>
Justificación	Reforzar el contenido presupuestario para finalizar el año.
Departamento(s)	Caminos y Calles
Monto Total	₡300.000,00
Sub-Partida	<b>Mantenimiento de edificios y locales</b>
Justificación	Suministro e instalación de bases de medidores en el Mercado Municipal, según oficio PRMH-1056-2011.
Departamento(s)	Mercado
Monto Total	₡5.000.000,00

<b>Partida:</b> Materiales y Suministros	<b>₡500.000,00</b>
---	--------------------

Sub-Partida	<b>Materiales y productos minerales y asfálticos</b>
Justificación	Reforzar el contenido en el reglón debido a las labores que deben ser realizadas en el servicio del Cementerio como cierre de nichos y la construcción de las aceras dentro de los distintos cementerios del Municipio.
Departamento(s)	Cementerio
Monto Total	₡500.000,00

<b>Partida:</b> Transferencias Corrientes	<b>₡1.300.000,00</b>
--	----------------------

Sub-Partida	<b>Reintegros o devoluciones</b>
Justificación	Reforzar el reglón presupuestario para finalizar el año y realizar la devolución de las solicitudes que han realizado los contribuyentes, pero que por la falta de contenido presupuestario no ha sido posible finiquitar el trámite de las mismas.
Departamento(s)	Recolección de Basura
Monto Total	₡1.300.000,00

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**Modificación Presupuestaria 04-2011**  
**Justificación Aumentar Egresos**

**Programa III**

**₡75.885.930,00**

<b>Partida:</b> Remuneraciones	<b>₡14.520,00</b>
-----------------------------------	-------------------

Sub-Partidas **Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias**  
Justificación Reforzar le reglón presupuestario para finalizar lo que resta del año.  
Departamento(s) Unidad Técnica de Estudios  
Monto Total **₡14.520,00**

<b>Partida:</b> Materiales y Suministros	<b>₡45.000.000,00</b>
---	-----------------------

Sub-Partida **Materiales y productos de plástico**  
Justificación Compra de tubos de plástico para el proyecto "Colocación de 1060 metros de tubería pluvial de diversos diámetros en diferentes lugares del Cantón Central de Heredia".  
Monto Total **₡45.000.000,00**

<b>Partida:</b> Bienes Duraderos	<b>₡11.768.200,00</b>
-------------------------------------	-----------------------

Sub-Partida **Edificios**  
Justificación Pago de reajuste de precios de la construcción y remodelación de la antigua Escuela República de Argentina para instaurar el nuevo Centro de Cultura Popular de Heredia.  
Monto Total **₡11.100.000,00**

Sub-Partida **Otras construcciones, adiciones y mejoras**  
Justificación Pago de imprevistos en la construcción del muro de gaviones, caso Elena Alvarado (Voto constitucional 10-003367), oficio PRMH-0912-2011 y DF-252-2011.  
Monto Total **₡668.200,00**

<b>Partida:</b> Transferencias Corrientes	<b>₡17.103.210,00</b>
--	-----------------------

Sub-Partida **Reintegros o Devoluciones**  
Justificación Devolución de dinero a favor de la Constructora Empresarial del Norte S.A. por la no construcción de la obra tramitada mediante permiso de construcción No. 14396, según oficio DOPR-IM-0408-2011 y DSI-211-2011.  
Departamento(s) Unidad Técnica de Estudios  
Monto Total **₡17.103.210,00**

<b>Partida:</b> Transferencias de Capital	<b>₡2.000.000,00</b>
--	----------------------

Sub-Partida **Transferencias de capital a asociaciones**  
Justificación Construcción de la Caseta del Guarda, DOPR-DIM-1040-2011, Cambio de destino aprobado por el Acuerdo del Concejo Municipal SCM-1875-2011.  
Beneficiario Asociación de Desarrollo Especifica de Campo Bello, ADI de Guarari  
Monto Total **₡2.000.000,00**

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**Modificación Presupuestaria 04-2011**  
**Justificación Aumentar Egresos**

**Programa IV**

**₡3.929.000,00**

<b>Partida:</b> Servicios	<b>₡500.000,00</b>
------------------------------	--------------------

Sub-Partida	<b>Otros servicios de gestión y apoyo</b>
Justificación	Equipamiento, mejoras y construcción del Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía Scout No. 62. Instalación de un sistema de alarmas para equipar el centro de con un sistema de seguridad. Oficio JG62-013-11 y JG62-014-11
Monto Total	₡500.000,00

<b>Partida:</b> Materiales y Suministros	<b>₡296.000,00</b>
---	--------------------

Sub-Partida	<b>Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo</b>
Justificación	Equipamiento, mejoras y construcción del Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía Scout No. 62. Compra de baterías y cargador de baterías para equipar el centro. Oficio JG62-013-11 y JG62-014-11
Monto Total	₡45.000,00

Sub-Partida	<b>Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación</b>
Justificación	Equipamiento, mejoras y construcción del Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía Scout No. 62. Compra de artículos médicos diversos como férulas para dedos, férulas cervicales, collares cervicales e inmovilizador de cabeza. Oficio JG62-013-11 y JG62-014-11
Monto Total	₡229.000,00

Sub-Partida	<b>Textiles y vestuario</b>
Justificación	Equipamiento, mejoras y construcción del Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía Scout No. 62. Compra de artículos varios como cinturón araña con estuche para adulto y cabestrillos para niño y adulto respectivamente. Oficio JG62-013-11 y JG62-014-11
Monto Total	₡22.000,00

<b>Partida:</b> Bienes Duraderos	<b>₡3.133.000,00</b>
-------------------------------------	----------------------

Sub-Partida	<b>Equipo de Comunicación</b>
Justificación	Equipamiento, mejoras y construcción del Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía Scout No. 62. Compra de equipo de audio como micrófono, megáfono y amplificador. Oficio JG62-013-11 y JG62-014-11
Monto Total	₡240.000,00

Sub-Partida	<b>Maquinaria y equipo para la producción</b>
Justificación	Equipamiento, mejoras y construcción del Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía Scout No. 62. Compra de motosierra y chapeadora. Oficio JG62-013-11 y JG62-014-11
Monto Total	₡320.000,00

Sub-Partida	<b>Maquinaria y equipo diverso</b>
Justificación	Equipamiento, mejoras y construcción del Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía Scout No. 62. Compra de electrodomésticos varios para equipar el centro como lo son refrigeradora, cocina, mesas plegables, vitrina, etc. Oficio JG62-013-11 y JG62-014-11
Monto Total	₡1.063.000,00

Sub-Partida	<b>Equipo de transporte</b>
Justificación	Equipo para el comité de seguridad comunitaria de Guarari. Compra de dos motos.
Monto Total	₡1.510.000,00

**El señor Adrián Arguedas – Coordinador de Presupuesto** hace una breve explicación del documento presupuestario en su totalidad mediante un resumen ejecutivo.

**La regidora Hilda Barquero** señala que si se puede hacer algo para restaurar la Oficina de los Radioaficionados de Heredia, ya que las instalaciones son muy viejas y necesitan una ayuda, porque ellos son muy colaboradores y cuando hay emergencias de inmediato se apersonan a sus oficinas para ver en que ayudan, por tanto considera que hay que darles un apoyo con las instalaciones.

Responde el señor Adrián Arguedas que puede ser por medio de un contacto político o por medio de un Presupuesto Extraordinario, o bien debe ser el Concejo quién indique como ayudar y como asignar los recursos para que la administración estudie como hacen con los recursos.

**El regidor Gerardo Badilla** pregunta que cómo hacen para decir que la marca de las motocicletas es la Yamaha u otra a fin, si se debe hacer por medio de la Ley de Contratación Administrativa.

**El señor Adrián Arguedas** indica que el señor Proveedor Municipal está haciendo el proceso y está recibiendo las ofertas respectivas.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que le llama la atención el proceso, porque primero se analiza el renglón presupuestario y si no cubre la totalidad de la compra, no se abre el proceso, porque si no se cae el mismo.

**La regidora Olga Solís** señala que lo que se está haciendo es un ajuste, porque si hubiera participado la HONDA, no hubiera sido necesario hacer esto.

**El regidor Gerardo Badilla** afirma que los procesos deben ser transparentes, porque una persona puede comprar lo que quiere, pero la Administración pública no puede hacerlo así y no puede buscar marcas, como normalmente lo hace una persona.

**El regidor Walter Sánchez** señala que es importante la aclaración, pero acá se analiza y se estudia de dónde vienen los recursos. El tema de la licitación es de Proveeduría y de la Comisión de Gobierno y Administración, dado que es un tema aparte de lo financiero.

**La Regidora Catalina Montero** manifiesta que se ha venido hablando de mejorar la accesibilidad a este edificio, sin embargo ya va a terminar el año y no ve nada. Afirma que la COMAD ha venido presentando proyectos y no se ven resultados, como por ejemplo, ampliar la acera de la Casa de La Cultura, y hay propuestas de mejoras y no se ve reflejado nada en el presupuesto. Consulta si los trescientos mil colones van a superávit o se pueden rescatar esos recursos en el primer presupuesto extraordinario del 2012.

**El señor Adrián Arguedas** aclara que no se ha tocado nada con respecto a proyectos de la COMAD, por otro lado informa que la acera de la Casa de La Cultura ya la empezaron, de ahí que las propuestas de accesibilidad no se tocan.

**La regidora Catalina Montero** agrega que le parece muy alto el presupuesto para adornos navideños y compra de pasito, porque normalmente en su lugar de trabajo se recoge una cuota para comprar ese tipo de adornos y decorar, de ahí que considera que esos recursos deberían ir a otro tipo de necesidades.

**La señora Heidy Hernández – Vice Alcaldesa Municipal** informa que los adornos que se están comprando es para los edificios municipales y los pasitos están muy caros, ya que deben ser grandes, porque en el Salón de Sesiones no se puede colocar uno pequeñito por el espacio. Además se están comprando dos árboles de navidad y son grandes, lo que incrementa el presupuesto, porque son para los edificios, por tanto no pueden ser pequeños. Afirma que si desean reconsiderar el tema, pueden hacerlo y ellos se estarán ajustando a lo que apruebe el Concejo.

**El regidor Minor Meléndez** afirma que se debería tomar un acuerdo en donde se incluyan todos los recursos e insumos para el desarrollo normal de las labores del Concejo, porque se han tomado acuerdos para restauración por más cantidad de dinero y el Concejo no tiene ni un equipo de cómputo para trabajar y ayudar más a la administración por medio de las comisiones. Afirma que es necesario el equipo para que las comisiones puedan redactar e imprimir de una vez sus informes y trasladar en formato digital a la Secretaría, de manera que el trabajo sea más ágil, rápido y eficiente.

**//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° 36 "DICTAMEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2011 DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA", EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2011, PRESENTADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL, MBA. JOSE MANUEL ULATE AVENDAÑO Y SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO ANUAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**La regidora Samaris Aguilar** agradece la exposición al señor Adrián Arguedas y le agradece por todo el trabajo realizado, porque demuestra mucha capacidad y gran dominio del tema, lo cual hace muy bien; sin embargo considera que aquí debe estar presente el señor Francisco Sánchez – Director del Área Financiero, porque no sabe ni conoce porque no viene, ya que debe ser la persona que explique el documento presupuestario y lo defienda, porque reitera es el Jefe de Financiero, sea el Jefe del señor Adrián Arguedas.

**La Presidencia** señala que le parece bien, pero en realidad le corresponde al señor Adrián Arguedas venir a las sesiones del Concejo cuando se vayan a discutir documentos presupuestarios, porque es el encargado de Presupuesto y es su materia y su competencia.

## ARTÍCULO II:

## AUDIENCIAS

- 1) Geog. Kembly Soto Chaves – Coordinadora del Plan Regulador  
Asunto: Exposición del Capítulo III y el Capítulo IV del Plan Regulador.

La Señora **Kembly Soto Chaves**, procede a exponer el Capítulo III del Plan Regulador, el cual se transcribe a continuación.

### Capítulo III Análisis y Diagnóstico

#### Análisis de las Variables

**VARIABLES DEL MEDIO FISICO:** que comprende la descripción y diagnóstico de las condiciones geológicas, edafológicas, geomorfológicas, climáticas e hidrológicas del área de estudio y en algunos casos de su entorno, dadas la naturaleza regional de algunas de estas variables. Conforme con lo establecido en el Manual del INVU para elaboración y redacción de planes reguladores, tanto la descripción como el diagnóstico se realiza a partir de los datos generados por la aplicación de la metodología Índices de Fragilidad Ambiental, complementado con la comprobación de campo y actualización de datos realizada por la Dirección de Operaciones de la Municipalidad de Heredia.

**VARIABLES DEL MEDIO BIOTICO:** se identifican, delimitan y describen las diferentes unidades de cobertura vegetal, así como la identificación de biotopos y ecosistemas presentes y finalmente las características de la fauna reportada para el área de estudio.

**VARIABLES DEL MEDIO SOCIOCULTURAL:** describe la estructura político-administrativa, el marco legal e institucional que regula la planificación urbana y el ordenamiento territorial dentro del ámbito local; y de las características culturales de las comunidades existentes, principalmente en términos de historia, idiosincrasia y expresiones culturales presentes.

**VARIABLES SOCIOECONOMICAS:** comprende la descripción y el análisis de los diferentes sectores económicos, su aporte real en la economía local y su relación con la visión de desarrollo planificada y propuesta para la ciudad de Heredia.

#### Geología y Geoaptitud

- ▶ La parte central del cantón de Heredia está conformada por la **Unidad Geológica Qvp**, unidad formada por rocas de origen volcánico, tales como lavas de andesitas y basaltos andesitas, tobas, así como ignimbritas, cenizas, lahares y materiales piroclastos; específicamente de la época del Holoceno del período Cuaternario.
- ▶ La variable geológica, es utilizada por la Metodología IFAs, para crear el componente Geoaptitud, el cual se refiere a la condición de estabilidad natural de los espacios geográficos, tomando variables como la condición del subsuelo, los procesos geodinámicos activos que pueden alterar esa estabilidad, especialmente en espacios geológicos relativamente jóvenes y dinámicos.
- ▶ Geoaptitud es la condición de estabilidad natural de los espacios geográficos, tanto desde el punto de vista de sus condiciones de subsuelo, como de los procesos geodinámicos activos que pueden alterar esa estabilidad, sobretudo en espacios geográficos geológicos relativamente jóvenes y dinámicos.

#### Comportamiento Sismológico

- ▶ Se localiza en la región sísmica denominada "Valles y Serranías del Interior del País", la actividad sísmica es generada por varias fuentes, el proceso de subducción (placas Coco, Caribe, Nasca y el bloque de Panamá) generando sismos de alta magnitud con profundidades importantes. Otra fuente de sismicidad en la localidad es la generada por el fallamiento local con sismos de menor magnitud pero más superficiales que los sismos provocados por el proceso de subducción.

#### Los efectos geológicos más notorios de un sismo en Heredia:

- ▶ Amplificaciones de la intensidad sísmica, sobre todo en aquellos sitios donde el suelo se ha formado de la acumulación de depósitos poco cohesivos (aluviales y volcánicos fragmentarios). La ciudad de Heredia es sumamente vulnerable a este proceso.
- ▶ Deslizamientos de diversa magnitud sobre todo hacia los sectores del distrito de Varablanca, al norte del Volcán Barva.
- ▶ Fracturas en el terreno los cuales pueden causar daños a viviendas, carreteras, puentes, etc.
- ▶ Asentamientos en el terreno, se van a presentar en suelos poco compactos, como aluviones y rellenos.

#### Comportamiento Vulcanológico

- ▶ El Cantón de Heredia (Heredia, Mercedes, San Francisco y Ulloa), está rodeado de diferentes edificios volcánicos entre los que se destacan:
  - ▶ Volcán Poas,
  - ▶ Volcán Barva,
  - ▶ Volcán Monte de la Cruz
  - ▶ Volcán Irazú
- ▶ Siendo el Volcán Poas y el Volcán Irazú, los volcanes activos, donde la mayor afectación de una posible actividad volcánica para el Cantón de Heredia es la que provocaría el Volcán Irazú, ya que por la dirección del viento puede generar el traslado de partículas y gases desde el coloso hasta a las diferentes comunidades de la localidad.

#### Geología y Geoaptitud

- ▶ El hecho de que el IFA Geoaptitud, tenga una calificación muy alta, significa que tiene la mayor cantidad de limitantes técnicas por geoaptitud y la menor cantidad de potencialidades técnicas.
- ▶ Las zonas que tienen alta restricciones técnico-geológico, están asociadas a la red hídrica cantonal

Un 25% del territorio restante presenta una alta restricción geológica, aspecto que puede ser manejado con modificaciones técnicas en el momento de desarrollar los proyectos urbanístico.

- ▶ El territorio cantonal se encuentre sometido a importantes procesos de erosión y sedimentación, especialmente en las proximidades de los cauces.
- ▶ El potencial de infiltración es alto o muy alto, por lo que en principio existirán acuíferos de alto potencial de producción
- ▶ La mayor parte del Cantón sufre un riesgo de inundación alto, con la excepción de las inmediaciones de los ríos Burío y Virilla en donde el riesgo es muy alto.
- ▶ Así el 64,6% del territorio cantonal tiene un IFA Geoaptitud moderado, un 25,5% alto y el 10% restante muy alto, por lo que en general es un Cantón con limitantes técnicas medias en lo que se refiere a este parámetro.

#### EDAFOLOGÍA Y EDAFOAPTITUD

- ▶ La variable de **Edafoaptitud** analiza el tipo de suelo del Cantón, así como la capacidad del uso de la tierra y uso potencial del suelo; comprende la condición de aptitud natural que tiene un terreno dado, respecto a las condiciones de la capa de suelo que lo recubre, tomando en cuenta aspectos tales como tipo de suelo, potencial agrícola del mismo y su capacidad de uso del suelo en función de su aptitud forestal.
- ▶ Esta variable se basa en dos factores fundamentales: a) el tipo de suelo presente en el espacio geográfico analizado y b) la capacidad de uso (agrícola) o de uso potencial de la tierra.
- ▶ **La Clase I**, espacialmente asociada a los cuerpos de agua superficiales existentes en la localidad, al misma está compuesta de terrenos que no permiten ninguna actividad agro-productiva, pecuaria o forestal, siendo por tanto, adecuada únicamente para la protección de recursos hídrico.
- ▶ **La Clase II**, presenta limitaciones de relieve fuertemente ondulado, erosión sufrida severa, suelos moderadamente profundos, texturas en el suelo de muy finas a gruesas, en el subsuelo de muy finas a moderadamente gruesas, fuertemente pedregosos, muy baja fertilidad, drenaje moderadamente excesivo o moderadamente lento, riesgo de inundación moderado, zonas de vida seca y pluviales excepto páramo, periodo seco fuerte o ausente, condición de neblina y viento moderada.
- ▶ **La Clase III**, presenta leves limitaciones que solas o combinadas presentan relieve ligeramente ondulado, erosión sufrida leve, texturas moderadamente finas o moderadamente gruesas en el suelo y finas o moderadamente gruesas en el subsuelo, ligeramente pedregosos, fertilidad media, drenaje moderadamente excesivo o moderadamente lento, riesgo de inundación leve, zonas de vida seca o muy húmedas.
- ▶ **La Clase VI** incluye tierras con pocas o ninguna limitación para el desarrollo de actividades productivas o urbanísticas; las tierras de esta clase se encuentran sobre superficies planas o casi planas, con erosión sufrida nula, con suelos muy profundos, de textura media en el suelo y moderadamente gruesa a moderadamente fina en el subsuelo, sin piedras, drenaje bueno, sin riesgo de inundación, en zonas de vida de condición húmeda, periodo seco moderado y sin efectos adversos por neblina y viento.

#### Capacidad de Uso

- ▶ Las **Clases II y III** permiten el desarrollo de cualquier actividad. La selección de las actividades dependerá de criterios socioeconómicos.
- ▶ En las **Clases IV, V, VI**, su uso se restringe al desarrollo de cultivos semipermanentes y permanentes. En la clase IV los cultivos anuales se pueden desarrollar únicamente en forma ocasional.
- ▶ La **Clase VII** tiene limitaciones tan severas que sólo permiten el manejo del bosque natural primario o secundario. En las tierras denudadas debe procurarse el restablecimiento de vegetación natural, relacionada a la zona de protección de los cuerpos de aguas superficiales

#### GEOMORFOLOGÍA

- ▶ Esta unidad no es un valle, sin embargo para efectos políticos, socio económico y todo tipo de referencia se considera como Valle Central. El nombre técnico es *Fosa Tectónica*; debido a la presencia de una falla a lo largo del pie de la Sierra Volcánica Central, la cual está evidenciada por la existencia de fuentes termominerales; así como la interrupción brusca y alineada por la falla de las estribaciones que bajan de la sierra hacia el valle; de igual manera la presencia de un vulcanismo sin explicación aparente (Formación Pacagua), en correspondencia con la posición de la falla o cerca de ella.

#### Estabilidad de laderas

- ▶ Por las características topográficas, geológicas y climáticas del Cantón de Heredia, existen una gran cantidad de regiones vulnerables a este tipo de proceso. Donde los más vulnerables se identifican hacia los márgenes de los principales río, donde la pendiente en conjunto con la erosión y el alto contenido de humedad del suelo favorece esta clase de procesos.
- ▶ Los efectos más importantes provocados por deslizamientos en el Cantón se pueden mencionar:
  - ▶ Viviendas dañadas
  - ▶ Tapias colapsadas
  - ▶ Avalanchas causadas por estancamientos en los ríos con daños graves a los sectores inferiores de los ríos afectados.
  - ▶ Daños a cultivos
- ▶ El IFA de Amenazas por Deslizamientos muestra que estas son muy altas principalmente en el entorno de los cauces de ríos y quebradas y moderadas en el resto del territorio

#### Pendientes

- ▶ El IFA de Geoaptitud Geodinámica Externa muestra que el **relieve del Cantón es alto o muy alto** en el entorno de los cauces de ríos y quebradas con pendientes mayores al 30% y en las riberas incluso por encima del 60% y moderado en el resto del territorio (pendientes 15-30%)
- ▶ Estas características hacen que el territorio cantonal se encuentre sometido a importantes procesos de erosión y sedimentación, especialmente en las proximidades de los cauces

### **Amenazas Volcánicas**

- ▶ Los posibles efectos geológicos más importantes de las erupciones volcánicas que se manifestarían en el Cantón de Heredia son:
- ▶ Caída de ceniza, lo que causaría problemas respiratorios, daños a cultivos y contaminación de ríos, etc.
- ▶ Corrientes de barro, sobre todo en los cauces de ríos que nacen en la parte alta del volcán Barva, causando daños a la infraestructura localizada en los márgenes de estos ríos.
- ▶ Emanación de gases, lo que ocasionaría problemas de salud a la población en general y pérdidas en agricultura.

### **HIDROGRAFÍA E HIDROLOGÍA**

- ▶ El sistema fluvial en la parte sur del cantón de Heredia, corresponde a la vertiente del Pacífico, el cual pertenece a la cuenca del Río Grande de Tárcoles.
- ▶ Los ríos que drenan el área son el Virilla, Bermúdez con sus afluentes el Río Pirro y la Quebrada Guaria, así como el Río Burío y la Quebrada Aries son tributarios de la Quebrada Seca. Es importante mencionar que la Quebrada Guaria nace en la región.
- ▶ Estos cuerpos de agua presentan un rumbo de este a oeste y noreste a suroeste. El río Burío, junto con la Quebrada Seca, constituyen límites cantonales; el primero con Flores y la segunda con Barva; lo mismo que el río Virilla, con el Cantón de San José, de la provincia del mismo nombre.

### **Pozos y Nacientes**

- ▶ SENARA registra 77 pozos debidamente inscritos
- ▶ La localización de los pozos permite observar que en el mayor porcentaje de los casos se trata de concesiones para uso residencial
- ▶ La mayoría de las fuentes superficiales del Cantón corresponden a pozos, aunque también son localizadas ocho nacientes (dos en la parte norte y seis en la sección sur)

### **Según la C.N.E las zonas o barrios más afectados y alto riesgo por las inundaciones de los ríos y quebradas son:**

- ▶ Entre las posibles catástrofes naturales que pueden afectar el territorio, la de mayor impacto por su frecuencia y gravedad es sin duda la inundación por desbordamiento de ríos y quebradas, por anegamiento de puntos bajos del territorio y de los núcleos urbanos.
- ▶ El efecto de cualquier avenida o inundación extraordinaria es consecuencia de la combinación de la magnitud del fenómeno meteorológico e hidrológico y del valor de los elementos del territorio y de la magnitud de la población afectada.
- ▶ El IFA Inundabilidad muestra que la mayor parte del cantón sufre un riesgo de inundación alto, con la excepción de las inmediaciones de los ríos Burío y Virilla en donde el riesgo es muy alto.

### **Cobertura Vegetal**

#### **• BOSQUE**

- No existen áreas de bosque denso bien conservado y las zonas de bosque menos densos donde suponen únicamente el 4,9%.
- La mancha más importante en cuanto a extensión se encuentra en el sur del Cantón, en la ribera del cauce del río Bermúdez y sus afluentes

#### **• CULTIVOS**

- Los cultivos permanentes que suponen actualmente el 25% de la superficie cantonal mientras que los anuales apenas suponen el 2,5%. En general las zonas de cultivos han ido perdiendo extensión al ser ocupadas por el crecimiento urbano

#### **• CHARRALES Y TACOTALES**

- Esta unidad ocupa únicamente 2,42 hectáreas que supone el 0,1% de la superficie cantonal

### **Aspectos Político Administrativos** **Límites Político-Administrativos**

#### **• Límite Natural Norte**

- Comprende la división administrativa entre los cantones de Heredia y Barva, así como entre Heredia y Flores por el extremo noroeste
- Su importancia va más allá de su papel como límite natural, toda vez que constituye uno de los cuerpos más importantes de desfogue y conducción pluvial, a la vez que sus márgenes se ven afectados de manera indiferenciada por fenómenos de erosión y desbordamiento

#### **• Límite Natural Sur**

- Comprende la división administrativa de Heredia con los cantones de San José y Belén. El límite coincide con el cauce del río Virilla, el cual es a su vez el principal colector de las aguas y escorrentía superficial de Heredia y otros terrenos localizados hacia su margen derecha.

#### **• Límite Artificial Noreste**

- Corresponde con líneas imaginarias de tipo geométrico que históricamente nunca fueron consideradas en el diseño y ordenamiento urbano, con lo cual el trazo del límite genera divisiones irregulares de predios y vías públicas, tal y como lo muestra la imagen adjunta

- **Límite Artificial Este**

- Corresponde con líneas imaginarias de tipo geométrico que en este caso coincide en su mayor longitud con la línea de centro de la Ruta Nacional #1 entre Heredia, el cruce La Valencia y La Uruca.

- **Límite Artificial Oeste**

- Corresponde con líneas imaginarias de tipo geométrico que coinciden con el alineamiento de vías públicas, como son la calle paralela a la Ruta Nacional #1 desde Ciudad Cariari hasta el puente Francisco J. Orlich (*Real Cariari*) y la Calle Cristo Rey (*La Rusia*)

**Conformación Municipal  
Marco Estratégico Municipal**

- ▶ Visión
- ▶ Misión
- ▶ Objetivos Institucionales
- ▶ Políticas

**Marco Municipal Organizacional**

- ▶ Determinada por el Organigrama Institucional
- ▶ (Aprobado en la Sesión N°035-2010 del día 20/09/2010)

**Estructura de Puestos y Capacidades Técnica Profesional**

- ▶ **302 plazas**
- ▶ 33 profesionales
- ▶ 61 técnico
- ▶ 28 administrativos
- ▶ 180 servicios

**Aspectos Económicos**

- SECTOR PRIMARIO
- Dedicado al desarrollo de la actividad agropecuaria
- Se manifiesta en los distritos de San Francisco y Ulloa
- Dicha actividad ha venido en decadencia producto del desarrollo urbano

- **SECTOR SECUNDARIO**

- Implican la transformación de alimentos y materias primas a través de los más variados procesos productivo
- Es industria de bajo impacto; las zonas industriales se emplazan en la zona sur, específicamente en los distritos de San Francisco y Ulloa

- **SECTOR TERCIARIO**

- Incluye sectores como comercio, transportes, comunicaciones, turismo, finanzas, hotelería, ocio o recreación, espectáculos, culturales, así como la complementación de los servicios públicos realizados por el Estado o el sector privado como lo son educación, salud, entre otros

**Marco Legal**

- **Constitución Política**

- Código de Minería y su Reglamento
- Código Civil
- Código Municipal
- 

- **29 Leyes**

- 
- Ley de Cercas Divisorias y Quemadas
- Ley de Aguas
- Ley General de Agua Potable
- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
- Ley General de Caminos Públicos
- Ley de Planificación Nacional

- **20 Reglamentos**

- 
- Reglamento del Consejo de Planificación Urbana de la GAM
- Reglamento de Cementerios.
- Reglamento sobre Rellenos Sanitarios
- Reglamento sobre Higiene Industrial
- Reglamento sobre Manejo de Basuras

- **Otras Normativas**

- Voto 01220-02 de la Sala IV Constitucional
- Decretos de creación del Cantón Heredia
- Metodología para Determinación de la Capacidad de Uso de las Tierras de Costa Rica

- Propuesta Plan Regulador Cantón Heredia
- Secretaría del Plan Nacional de Desarrollo Urbano y su reforma
- Plan de Ordenamiento Ambiental
- Declaración Interés Público Proyectos de Generación Eléctrica
- Decreto de la metodología de capacidad de uso de las tierras.

Son parte de los aspectos legales analizados una importante serie de expedientes analizados por la Sala IV Constitucional los cuales constituyen parte de la jurisprudencia en materia de planificación y desarrollo urbano

### **Potenciales y Restricciones Ríos y Quebradas "Río Quebrada Seca"**

- **Matrix –Malibú**
  - Sufre amenaza por deslizamientos debido a las condiciones geomorfológicas del cauce
- **Malibú-Puente Amarillo**
  - Se mantienen las pendientes fuertes condición que mantiene las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades ante el riesgo de deslizamientos.
- **Puente Amarillo-Puente Bar de Fer**
  - Debido a la dinámica del cauce y su conformación geomorfológica se identifican terrazas de inundación
- **Puente Bar de Fer-Puente Merula**
  - Se identifica la localidad de mayor vulnerabilidad a las inundaciones en distrito de Mercedes
- **Puente Bar de Fer- Puente Carmelas**
  - En esta localidad se dan problemas de deslizamiento y procesos de remoción en masa
- **Puente Carmelas-Puente Santa María**
  - Se presenta problemas de deslizamiento, lo que puede afectar la zona de protección del residencial Villas del Bulevar
- **Puente Sata María-Puente la Clínica**
  - Se identifican problemas de deslizamiento, a partir de esta localidad el río vuelve a su encañonamiento
- **Puente La Clínica- Puente La Aurora**
  - Hay problemas de deslizamiento en ambos lados del margen del río, mas el riesgo por inundaciones se da al lado derecho de l río.
- **Puente La Aurora-Puente La Rusia**
  - Se tienen problemas de anegamiento por la poca capacidad hidráulica del río
- **Puente Auto mercado-Puente Nuevo**
  - Se caracteriza por estar encañonado, con laderas altas provocando problemas de deslizamiento
- **Puente Nuevo-Puente Las Carmelas**
  - Los problemas de deslizamiento continúan es este sector, se inician a manifestar los anegamientos en la margen derecha, cerca de la cercanía de la desembocadura del Río Quebrada Seca.
- **Condominio San Agustín-Puente Esc. Gran Samaria**
  - Tiene condiciones semi-encañonado y solo se presentan problemas de anegamiento cerca del puente.
- **Puente Gran Samaria-Puente Calle Chucos**
  - Se mantiene el cauce encañonado y con paredes relativamente altas con problemas de deslizamiento
- **Puente Calle Chucos-Puente Los Cafetos**
  - Se mantienen las condiciones de riesgo a deslizamientos por las condiciones de fuertes pendientes del cauce
- **Sector Los Cafetos-Urb. Jerez**
  - Se mantiene la misma temática de cauces encañonados y con presencia de socavamiento y deslizamiento.
  - En la Urbanización Jerez se encuentra entubada hasta llegar al cabezal de desfogue en el Río Quebrada Seca
- **UNA-Puente Pirro**
  - Este sector se mantienen encañonado y con laderas altas y casi verticales, por lo que se presentan problemas de deslizamientos
- **Puente Pirro-Puente Guayabal**
  - Las condiciones de encañonamiento y deslizamiento se mantienen esta sección del río
- **Puente Guayabal-Puente Bajo Las Cloacas**
  - Este sector también se mantiene el río encañonado y con las paredes altas, lo cual mantiene alto el riesgo de deslizamiento

- **Puente Bajo Las Cloacas-Desembocadura al Río Bermúdez**
- Mantiene el mismo comportamiento que las otras secciones del río hasta su confluencia con el Río Bermúdez
  - **Urb. San Francisco- Puente La Pepsi**
- Las condiciones de este cuerpo de agua no es diferente a los otros cuerpos de agua el encañonamiento y las condiciones de deslizamiento son protagonistas
  - **Puente Pepsi-Puente Bailey-Autopista General Cañas-Desembocadura Río Bermúdez**
- Las condiciones de deslizamiento y pendientes fuertes se mantienen a lo largo de toda la quebrada aumentando las condiciones de vulnerabilidad de las localidades

#### **RESTRICCIONES "Naturales"**

- **Áreas con Riesgo de Deslizamiento**
- Bajos del Virilla, Guararí, Granada, El Trébol
  - **Áreas con Riesgo de Inundación**
- Las áreas con estos factores de amenaza y vulnerabilidad deben constituir retiros de construcción y se debe planificar el control de la escorrentía pluvial, la estabilización de las márgenes y la reforestación
  - **Alineamientos de Fallas Geológicas**
- No se refleja la existencia de alineamientos de fallas geológicas dentro de los límites del área de estudio, aunque si existen fallas regionales en el entorno
  - **Áreas de fuerte pendiente**
- Se identifican rangos de pendientes iguales o superiores al 30%, los cuales por tal condición deben adquirir condiciones especiales de uso;
  - **Zonas de Protección Forestal**
- En todos los casos los terrenos deberán destinarse a fines de protección y reforestación y prohibirse de manera expresa la corta de árboles
  - **Áreas con Riesgo de Erosión**
- Las áreas con estos factores de amenaza y vulnerabilidad deben constituir retiros de construcción y se debe planificar la estabilización de las márgenes, la reforestación y el control de la sedimentación
  - **Zonas de Recarga – Infiltración**
- Sectores donde existe un buen porcentaje de terrenos disponibles y susceptibles de aplicar medidas de protección que permitan mantener el ciclo de recarga, como las áreas paralelas a la Quebrada Seca.

#### **RESTRICCIONES "Artificiales o Antropicas"**

- **Áreas con Valor Estético o Paisajístico**
- Existen sectores en la zona central y norte se ven privilegiadas con vistas panorámicas hacia las montañas del norte que constituyen un elemento paisajístico valioso, el cual deben mantenerse mediante normas de control urbano que permitan la regulación de desarrollos verticales que permitan maximizar la apreciación del paisaje lejano sin obstaculizar esta condición a las estructuras existentes o futuras
  - **Zonas de Valor Patrimonial**
- El caso histórico del Centro de Heredia constituye una zona de valor patrimonial que requiere condiciones de uso especial que garanticen el uso y el valor económico de los inmuebles
  - **Servidumbres de Alta Tensión**
- Sus márgenes inmediatas constituyen zonas especiales de no construcción que deben ser así reflejadas en la zonificación de usos del suelo, siendo una franja de 15m de ancho a ambos lados de la línea
  - **Servidumbre de Oleoducto**
- Sus márgenes inmediatas constituyen zonas especiales de no construcción que deben ser así reflejadas en la zonificación de usos del suelo, siendo una franja de 7,5m de ancho a ambos lados de la línea.
  - **Derecho de vía del Ferrocarril**
- Debe respetarse y mantenerse como un retiro de construcción que garantice el espacio para la prestación del servicio de transporte, sino que además requiere una selección especial de usos y densidades en los terrenos inmediatos, que guarde relación con la dinámica de este servicio, así como una relación funcional directa con polos de atracción, zonas verdes y áreas de dominio peatonal

**Rec.** La Presidencia decreta un receso a partir de las 8:40 p.m. y se reinicia la Sesión al ser las 8:50 p.m.

**La regidora Catalina Montero** señala que no se tienen políticas en el tema de turismo y se deben cumplir. Por otro lado quiere saber cómo se maneja el tema de las zonas altas pobladas, porque no escucho nada con respecto a esa variable, además se tiene que revisar el tema de la contaminación visual alta. Quiere saber si se va a contemplar la producción de oxígeno, sea que políticas se estarán desarrollando para la producción de especies para conservar el oxígeno. En otro orden de ideas propone se realice un concurso para bautizar los puentes que no tienen nombres y para finalizar pregunta, ¿qué sucede con las políticas que todavía no tenemos.

**La señora Kembly Soto** explica que las políticas entran en los reglamentos que se están desarrollando y van a estar en el capítulo V.

**La regidora Hilda Barquero** indica que la señora Soto dice que se quiere una ciudad bonita, pero por la Universidad Nacional ya todos los lugares comerciales son bares y el área se volvió totalmente comercial, por lo que las personas dicen que ya no puede vivir por esos lados y consideran que lo mejor es irse a otros lugares, de ahí que le preocupa esta situación y pregunta ¿qué hacer?.

**La señora Kembly Soto –Coordinadora de Plan Regulador** indica que es un tema muy delicado, ya que es una zona con tendencia al desarrollo comercial y casi que es inevitable detener ese desarrollo, a no ser que los negocios no cumplan con la normativa que existe al respecto, como lo es el caso de los bares.

**El síndico Elías Morera** señala que si se puede establecer alguna regulación para que la distancia de las áreas de protección no sean de 10 metros, sino más metros para procurar la conservación de esas áreas de protección, ya que considera que 10 metros es muy poca distancia.

**La señora Kembly Soto** explica que es un tema complicado, ya que la ley habla de 10 metros mínimo; sin embargo se pretende que las áreas comunes queden a la par de las áreas protegidas, para ampliar aún más estas zonas y queden más amplias las áreas verdes, lo que beneficia a las comunidades y a sus habitantes.

**El regidor Minor Meléndez** indica que este tema significa un trabajo muy arduo y de muchas horas, de ahí que felicita a la señora Kembly Soto porque está realizando una gran labor con respecto a este proyecto, dado que se hacen las visitas al campo y se llega hasta los lugares más remotos, sea, no es un trabajo de escritorio, se va directamente al campo y todo lo que en el documento se indica se verifica en el lugar, de manera que todo esto significa un gran trabajo. Solicita que las inquietudes las hagan llegar a la Comisión de Plan Regulador para documentar el trabajo y valorar, estudiar y analizar cada una de las sugerencias. Manifiesta que todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal necesitan informarse para estar al tanto de todo lo que se está realizando, porque cuando tengan que votar, deben tener el suficiente criterio, máxime que es una materia muy amplia. Reitera su felicitación a la señora Soto, porque se está yendo al campo a investigar. Por otro lado le solicita a los compañeros de la Comisión de Plan Regulador que asistan a las reuniones de Comisión, porque el no tener quórum ha atrasado el proceso y se necesita caminar rápido con respecto de este tema.

**La Presidencia** felicita de igual forma a la señora Kembly Soto – Coordinadora de Plan Regulador por todo el trabajo realizado, asimismo señala que se siente muy complacido porque van conociendo capítulo por mes y eso permite el avance del Plan.

**Alt N° 2.** **La Presidencia** solicita alterar el Orden del Día, para diferir el conocimiento el Capítulo IV del Plan Regulador, dado que no se cuenta en este momento con el documento impreso, de ahí que el mismo se estará analizando en una próxima sesión, por lo que somete a votación la alteración la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **DIFERIR DEL CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL CAPÍTULO IV DEL PLAN REGULADOR, Y TRASLADAR A LA PRESIDENCIA PARA QUE LO AGENDE EN UNA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- b. **TRASLADAR EL CAPÍTULO III A LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, PARA LO DE SU COMPETENCIA.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON TREINTA MINUTOS.**

**MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**Lic. Manuel Zumbado Araya**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*FAR/mbo.*